

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
20 DE ABRIL DE 2.022**

Nº 9/22



**Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar**



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
20/4/2022	875/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle BALCARCE N° 1976 de este Partido, propiedad de ROSA MORALES DE FERNANDES Y JOSE MENDES FERNANDES al mes de NOVIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	874/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 642 2° PISO de este Partido, propiedad de ZANOTTI GERMAN DANIEL al mes de DICIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	873/22	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> la solicitud de transferencia a favor de FERMEPIN RODRIGO ARTURO. - <u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°2741 de este Partido, propiedad de MUR EMMANUEL al mes de Septiembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	872/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5327 de este Partido, propiedad de MONTAÑA GLADYS al mes de septiembre de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	871/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1299 de este Partido, propiedad de ZANONI LEONARDO ARIEL al mes de SEPTIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	870/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CORDERO N° 5843 de este Partido, propiedad de GOMEZ JUAN BERNARDO al mes de Octubre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	869/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle GUIDO Y SPANO N° 3198 de este Partido, propiedad de JABSA TERESA DOLORES al mes de FEBRERO de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	868/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1699 de este Partido, propiedad de ALVAREZ MABEL ANA MARIA al mes de febrero de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	867/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 601 de este Partido, propiedad de SKAL PROTECT S.A. al mes de Noviembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	866/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. SOBREMONTES N° 2273 de este Partido, propiedad de BORRAS MARCELO al mes de NOVIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	865/22	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio propiedad de CUBA BERNAL ROBERTO (CUIT: 20-93039190-8) sito en la calle SARRATEA N°1821 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA -

20/4/2022	864/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1394 de este Partido, propiedad de CAPPONE ROBERTO MATIAS al mes de de MARZO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	863/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2593 de este Partido, propiedad de LABBE Y QUIÑONES S.H al mes de FEBRERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	862/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle PAYRO N° 3237 de este Partido, propiedad de ALTAMIRANO MARCELA ALEJANDRA al mes de OCTUBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	861/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AVENIDA AVELLANEDA N° 4495 de este Partido, propiedad de BARRAZA MARIA GRACIELA al mes de JULIO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	860/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle LEANDRO N. ALEM N° 2691 de este Partido, propiedad de ANGEL DOMINGO BATTISTA, al mes de MARZO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	859/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle JOSE RUCCI N° 2141 de este Partido, propiedad de ALCOCER JHELIZ DANNIA al mes de MARZO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	858/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AVELLANEDA NICOLAS AVDA. N° 5258 de este Partido, propiedad de ARZAMENDIA CINTHYA CAROLINA al mes de DICIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	857/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 974 de este Partido, propiedad de FLORERIA ADRY S.R.L. al mes de FEBRERO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	856/22	<u>Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO INTRANSFERIBLE</u> al comercio propiedad de PLAZA SUSANA DEL SOCORRO (CUIT: 27-16866946-7) sito en la calle CHACABUCO N° 4348 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS.-
20/4/2022	855/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N° 2137 de este Partido, propiedad de SERVICIOS Y SUMINISTROS CENTRIFUGOS S.R.L. al mes de ENERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	854/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2588 de este Partido, propiedad de SANTOS DANIEL ALEJANDRO al mes de NOVIEMBRE de 2019, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	853/22	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> la solicitud de transferencia a favor de MASTRANGELÓ RODRIGO IVÁN. - <u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle BELGRANO N°1 de este Partido, propiedad de ALFREDO ANGEL GALLINI al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	852/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle ALVEAR N° 1885 de este Partido, propiedad de MESSINA MARIO DAVID al mes de OCTUBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	851/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3385 P.A de este Partido, propiedad de SAUMA ONE SAN ISIDRO S.A., al mes de JUNIO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	850/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle INT. ARNOLDI N°1853 de este Partido, propiedad de SANCHEZ JOSE LUIS al mes de AGOSTO de 2019, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	849/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle RIVADAVIA N° 2441 de este Partido, propiedad de BARRAZA MONICA LILIANA al mes de Diciembre de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	848/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle ALVEAR N°444 de este Partido, propiedad de SPELZINI RUBEN OSCAR al mes de SEPTIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	847/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle COLON N° 1406 de este Partido, propiedad de SAUL MELINA FLORENCIA al mes de OCTUBRE de 2019, fecha en que se determinó el cese. -

20/4/2022	846/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1294 de este Partido, propiedad de TENORIO ANA LUCIA al mes de DICIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	845/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2790 de este Partido, propiedad de ESPADA CARIN ANALIA al mes de MARZO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	844/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON N° 3101 de este Partido, propiedad de MARIA SILVIA GARCIA al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	843/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle PAYRO N° 3125 de este Partido, propiedad de JOUSSON LORENA PASCUALA al mes de Octubre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	842/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle FRENCH N° 3560 torre 2 Piso 2 Dto. "C" de este Partido, propiedad de INSAURRALDE DIEGO NICOLAS al mes de Octubre de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	841/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en PLAZOLETA CANALE PUESTO N° 6, calle SOBREMONTA (entre Carlos Casares y Guido Spano) de este Partido, propiedad de ACOSTA ZOILO REME al mes de SEPTIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	840/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle GANDOLFO N° 5890 de este Partido, propiedad de MIGUEL ANGEL CHAZARRETA al mes de ABRIL de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	839/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle PUEYREDON N° 1637 de este Partido, propiedad de ROJAS MIRIAM SUSANA al mes de MAYO de 2019, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	838/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4748 de este Partido, propiedad de RUIZ OSCAR ALFREDO al mes de JUNIO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	837/22	<u>Artículo 1°.- MODIFICAR</u> el Artículo 1° del Decreto N° 1554/20 de fecha 26 de noviembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: <u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1241 de este Partido, propiedad de BURINO WALTER RICARDO al mes de ENERO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	836/22	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el decreto de baja N° 1747/20. - <u>Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el comercio que desarrollaba actividades sito en la calle CAMINO BOULOGNE-BANCALARI N° 3000 LOCAL 11, propiedad de SUB MARTINEZ S.R.L. al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	835/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 2464 de este Partido, propiedad de CHEVEZ RUBEN HECTOR o quien esté a cargo del mismo, al mes de DICIEMBRE de 2019, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	834/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle ESTRADA N°3574 (EX 3458) de este Partido, propiedad de DEL VALLE MARIANO MARINA al mes de Febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
20/4/2022	833/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> la industria sita en la calle FRENCH N° 27/31 de este Partido, propiedad de PRINTPACK S.A al mes de ENERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	832/22	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el decreto de baja N° 169/20, de fecha 3 de febrero de 2020. -. <u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle GUIDO SPANO N° 3001 de este Partido, propiedad de MARTÍNEZ GUSTAVO FABIÁN al mes de SEPTIEMBRE de 2018, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	831/22	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> las solicitudes de transferencia a favor de NEGRI CLAUDIO ROMAN y de anexo del rubro (7912) VENTA DE LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS. - <u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle en YRIGOYEN N° 6466 de este partido, propiedad de NEGRO PASCUAL ANGEL, al mes de MAYO de 2021, fecha en que se determinó el cese.

20/4/2022	830/22	<u>Artículo 1°.</u> - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3052 de este Partido, propiedad de CISSE SERIGNE BASSIROU al mes de NOVIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	829/22	<u>Artículo 1°.</u> - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N° 880 de este Partido, propiedad de BAGGIANI MARIA CLEMENTINA al mes de ABRIL de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	828/22	<u>Artículo 1°.</u> - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MENDOZA N° 3468 de este Partido, propiedad de DAMIANI ALDO NESTOR al mes de ENERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	827/22	<u>Artículo 1°.</u> - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1983 de este Partido, propiedad de GIACOMINI PABLO MARCELO al mes de MAYO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	826/22	<u>Artículo 1°.</u> - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARMIENTO N° 1152 LOCAL N° 4 de este Partido, propiedad de NARDIN EDDA DEL CARMEN al mes de ABRIL de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	825/22	<u>Artículo 1°.</u> - DEJAR SIN EFECTO el Decreto de decaimiento de la habilitación N° 498/16 con fecha de MARZO de 2016. - <u>Artículo 2°.</u> - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAS HERAS N° 2497 de este Partido, propiedad de ABRAHAM DORA LAURA al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
20/4/2022	823/22	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la COMPRA DE TOTEM DE SEGURIDAD a la firma D'ARGENZIO SEBASTIAN por un monto de \$ 7.724.800,00.- (siete millones setecientos veinticuatro mil ochocientos pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1504/2022
20/4/2022	822/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR la renuncia del agente Javier Andrés PALAVECINO – M.I. N° 35.646.980 – Legajo Personal N° 7.982– Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a partir del día 8 de abril de 2.022.-
20/4/2022	821/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR la renuncia del agente Micaela Magali CANTERO – M.I. N° 38.195.224 – Legajo Personal N° 10.309 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública a partir del día 6 de abril de 2.022.-
20/4/2022	820/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR la renuncia del agente Sabrina Soledad ANRIQUEZ – M.I. N° 27.801.535 – Legajo Personal N° 9.045 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública a partir del día 11 de abril de 2.022.-
20/4/2022	819/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR la renuncia del agente Maximiliano Ariel SANTINI – M.I. N° 38.858.408 – Legajo Personal N° 6.607 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a partir del día 11 de abril de 2.022.-
20/4/2022	818/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR la renuncia del agente Daniela Beatriz BARO – M.I. N° 26.068.288 – Legajo Personal N° 4.842 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a partir del día 8 de abril de 2.022.-
20/4/2022	817/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR la renuncia del agente Federico Emanuel BUCHINO – M.I. N° 38.405.299 – Legajo Personal N° 7449 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día 30 de marzo de 2.022.-
20/4/2022	816/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR LA RENUNCIA de la becaria Johana Mara OVIEDO - Legajo Personal N° 19149 – M.I.N. 39.488.984, Becaria del Presupuesto de Gastos Vigente a partir del día 10 de marzo de 2022, quien prestara su beca en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
20/4/2022	815/22	<u>Artículo 1°.-</u> ACEPTAR la renuncia del agente María Eva BUCHINO – M.I. N° 41.200.063 – Legajo Personal N° 10530 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente , a partir del día 6 de abril de 2.022.-

20/4/2022	814/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Joana Rocio PEREZ – M.I. N° 35.539.685 – Legajo Personal N° 10.605 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 15 de marzo de 2.022.-						
20/4/2022	813/22	Artículo 1°.- DEJAR CESANTE al Sr. Claudio Rodolfo FIGUEROA – M.I.N° 21.937.581 por los motivos expresados en los considerandos del presente Decreto.-						
20/4/2022	812/22	Artículo 1°.- RENOVAR el Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de abril de 2.022, y hasta el 31 de mayo de 2.022, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a la persona que debajo se indica: <table border="1"> <tr> <td>19434</td><td>CAMPOS MILAGROS AGUSTINA</td><td>DNI 41168315</td></tr> </table>	19434	CAMPOS MILAGROS AGUSTINA	DNI 41168315			
19434	CAMPOS MILAGROS AGUSTINA	DNI 41168315						
20/4/2022	811/22	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de abril de 2.022 y hasta el 31 de mayo de 2022, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente: <table border="1"> <tr> <td>6891</td><td>FLEITAS SILVANA EDITH</td><td>DNI 25241744</td></tr> <tr> <td>8316</td><td>SUAREZ ANDREA BEATRIZ</td><td>DNI 33470017</td></tr> </table>	6891	FLEITAS SILVANA EDITH	DNI 25241744	8316	SUAREZ ANDREA BEATRIZ	DNI 33470017
6891	FLEITAS SILVANA EDITH	DNI 25241744						
8316	SUAREZ ANDREA BEATRIZ	DNI 33470017						
20/4/2022	810/22	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona enunciada en el presente artículo, que no será renovado su contrato, una vez expirado el plazo de su vigencia.- <table border="1"> <tr> <td>18236</td><td>ECHENIQUE JULIETA</td><td>DNI 38847231</td></tr> </table>	18236	ECHENIQUE JULIETA	DNI 38847231			
18236	ECHENIQUE JULIETA	DNI 38847231						
20/4/2022	809/22	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Nicolas Javier SHAUGHESY – M.I. N° 27.330.604, como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 50.000,00 - (pesos cincuenta mil), quien se desempeñará como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022.-						
20/4/2022	808/22	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Jorge Luis VIDEA – M.I. N° 28.736.363, como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 50.000,00 - (pesos cincuenta mil), quien se desempeñará como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022.-						
20/4/2022	807/22	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Miguel Ángel GOMEZ – M.I. N° 30.492.848, como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 50.000,00 - (pesos cincuenta mil), quien se desempeñará como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022.-						
19/4/2022	805/22	Artículo 1°.- OTORGAR al Coordinador Sr. Hernán Rondan – DNI N°23.665.252 – Leg. N°5012, la suma de pesos ciento cincuenta mil, (\$150.000.-), en carácter de anticipo a rendir, quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.						

19/4/2022	804/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAS HERAS N°1218 de este Partido, propiedad de ARCI ALBERTO JORGE al mes de ENERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
19/4/2022	803/22	Artículo 1°.-DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTA ROSA N° 2126 de este Partido, propiedad de RYAN MARCOS al mes de JUNIO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
19/4/2022	802/22	Artículo 1°.-DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 25 DE MAYO N° 1109 de este Partido, propiedad de FUSARO NOEMI SUSANA al mes de FEBRERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
19/4/2022	801/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle COLON N°958 de este Partido, propiedad de RUBIO CHRISTIAN MARCELO al mes de MARZO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
19/4/2022	800/22	Artículo 1°.-DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 252 de este Partido, propiedad de BODERONE GABRIEL FABIAN al mes de MARZO de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
19/4/2022	799/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAVALLE N° 1015 de este Partido, propiedad de TORCHIA NESTOR RAUL al mes de ABRIL de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
19/4/2022	798/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ALIAGA QUINCHO EDGAR DIEGO (CUIT: 20-94951738-2) sito en la calle ITUZAINGO N°3696 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
19/4/2022	797/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GONZALEZ ANDREA PAOLA (CUIT: 27-24927538-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2912 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA.-
19/4/2022	796/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SABOR PREMIUM S.R.L (CUIT: 33-71672796-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2488 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
19/4/2022	795/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MONTOYA CANIZALEZ ELIANA FERNANDA (CUIT: 27-94483276-4) sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN N°1688 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
19/4/2022	794/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GONZALEZ MIRIAM LAURA (CUIT: 27-17565929-9) sito en la calle HUEYO N°344 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7963) QUIOSCO.-
19/4/2022	793/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GALEANO LOPEZ ANA LUCIA (CUIT: 27-93896289-3) sito en la calle MAIPU N°2357 de este Partido, que realiza actividades con al rubro: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
19/4/2022	792/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE al establecimiento propiedad de FRITZSCHE S.A.I.C.A. (CUIT: 30-50386415-7) sito en AV. PTE. PERON N° 170 de este Partido, que gira con el rubro (3181) ELABORACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS Y FRACCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.-
19/4/2022	791/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ARROYO ROSANA BEATRIZ (CUIT: 23-24760866-4) sito en la calle DARRAGUEIRA N°2486 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
19/4/2022	790/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de PANFILI CECILIA BEATRIZ (CUIT: 27-18662496-9) a favor de GUTIERREZ DAMIAN ALBERTO (CUIT: 20-32465212-5), sito en la calle ITUZAINGO N° 1172 de este Partido, que gira los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7966) JUGUETERIA (7963) QUIOSCO.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-

19/4/2022	789/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GEREZ IRMA CRISTINA (CUIT: 27-13283783-5) sito en la calle MONTEAGUDO N° 2806 de este partido, que gira con los rubros (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
19/4/2022	788/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ALVAREZ SAN VICENTE PATRICIO NORBERTO PABLO (CUIT: 20-27709313-9) sito en la calle SANTAMARINA N°1256 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
19/4/2022	787/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ARTUSO FABIANA PATRICIA (CUIT: 27-16672863-6) sito en la calle SANTAMARINA N° 1232 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS, ETC.-
19/4/2022	786/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de RULLO EZEQUIEL HERNAN (CUIT: 20-38828660-2) sito en la calle AV. PTE. PERON N°3544 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7201) MUEBLERIA.-
19/4/2022	785/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de DE LA ROSA VICTOR DANIEL (CUIT: 23-12615568-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N°1702 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA.-
19/4/2022	784/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de GONZALEZ GABRIEL ENRIQUE (CUIT: 23-21539566-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1776 a la calle CONSTITUCION N° 1175 de este Partido, que gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES INMUEBLES.-
19/4/2022	783/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BONORA SERGIO CLAUDIO (CUIT: 20-12441838-1) sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2283 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8942) COMISIONISTAS EN GENERAL.-
19/4/2022	782/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PARRA GUTIERREZ PATRICIO EDMUNDO (CUIT: 20-92582932-4) sito en la calle SUIPACHA N°1193 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
19/4/2022	781/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de MARTINEZ AVALOS JOEL (CUIT: 20-95215336-7) sito en la calle ALTE.GARCIA MANSILLA N° 2160 de este partido, que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
19/4/2022	780/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de INOCENTE RIVERA DAYER (CUIT: 20-95892023-8) sito en la calle GUIDO SPANO N°2008 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
19/4/2022	779/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ARCE MARISA ELIZABETH (CUIT: 23-30100337-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4244 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
19/4/2022	778/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de ABARCA BALTAZAR GELACIO FERNANDO (CUIT: 23-94427063-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4096 a la calle AV. AVELLANEDA N° 3874 de este Partido, que gira con el rubro (7381) CASA DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION.-
19/4/2022	777/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SOSA ORTEGA ELVIO DAVID (CUIT: 20-95490268-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4403/05 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
19/4/2022	776/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de NUÑEZ BENITEZ MIRTA ISABEL (CUIT: 27-20410937-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5690 a la calle AV. AVELLANEDA N° 5572 de este Partido, que gira con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO.-

19/4/2022	775/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de DIAZ MARTINO PABLO HERNAN (CUIT: 23-30435117-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4727 de este partido, que gira con los rubros (7226) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR.-
19/4/2022	774/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PEÑAFIEL CRUZ JULIO (CUIT: 20-93964518-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3756 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
19/4/2022	773/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de RANNO ALEJANDRA VERONICA (CUIT: 27-23333773-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2524 de este partido, que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS.-
19/4/2022	772/22	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal Horacio Enrique BUINOSQUY - M.I. N° 11.681.557 - Legajo Personal N° 5.411 al Grupo A - Tramo 2 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales de la estructura Municipal, quien prestará funciones en el Área de Aprobación y Control de Obras Particulares, Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del 1 de marzo de 2.022.
19/4/2022	771/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 3501 LOCAL 5 de este Partido, propiedad de MORENO MIGUEL ANGEL, al mes de FEBRERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
18/4/2022	770/22	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del día 19 de abril de 2.022 al día 13 de mayo de 2.022 inclusive, al Secretario de Salud Pública Dr. Marcelo Alejandro Campos – M.I. N° 21.582.213 –Legajo Personal N° 2.886.
18/4/2022	769/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N° 2473 de este Partido, propiedad de IRIGOYEN VERONICA ANGELA al mes de FEBRERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
18/4/2022	768/22	Artículo 1°.- OTORGAR al Dr. Guillermo Brambila - Director General de Atención Primaria y Dr. Bernardo Miramon - Coordinado del Comité de Crisis COVID-19, la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.
18/4/2022	767/22	Artículo 1°.- ADJUDICAR la adquisición de juegos infantiles y juegos para posta aeróbica parque gilardoni - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L por un importe total de \$5.895.319,00 (Pesos Cinco millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos diecinueve con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-2081.
13/4/2022	764/22	Artículo 1°.- ADJUDICAR la adquisición de columnas y luminarias para el parque gilardoni - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a las firmas: • OBRELECTRIC S.R.L por un monto total de \$6.237.282,00 (Pesos Seis millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta y dos con 00/100). • CANAL ELECTRIC S.A por un monto total de \$1.708.500,00 (Pesos Un millón setecientos ocho mil quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-1901.
13/4/2022	763/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Natalia Agustina Alejandra ASIS - M.I.N° 36.055.973 - Legajo Personal N° 7202 - Planta Destajista, a partir del día 20 de febrero de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-
13/4/2022	762/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Tania Soledad JIMENEZ - M.I.N° 26.323.922 - Legajo Personal N° 10584 – Planta Destajista, a partir del día 5 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-

13/4/2022	761/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Analía MILIA - M.I.N° 21.065.973 - Legajo Personal N° 10318 – Planta Destajista, a partir del día 5 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
13/4/2022	760/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Daniel Luis RODRIGUEZ - M.I.N° 20.054.552 - Legajo Personal N° 10122 – Planta Temporal, a partir del día 31 de marzo de 2022, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
13/4/2022	759/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Leandro Agustín QUINTANA - M.I.N° 40.624.072 - Legajo Personal N° 9414 – Planta Temporal, a partir del día 5 de abril de 2022, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
13/4/2022	758/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a DAVILA ACEVEDO JOSEPH MARCELO M.I.N° 41.802.771 – con una remuneración mensual de \$62.634,89 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
13/4/2022	757/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a GONZALEZ AGUSTINA SOLEDAD M.I.N° 36.885.260 – con una remuneración mensual de \$62.634,89 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
13/4/2022	756/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a BUSCARINI ALFREDO DARIO M.I.N° 31.010.898 – con una remuneración mensual de \$62.634,89 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
13/4/2022	755/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a AYALA CAROLINA M.I.N° 39.633.388 – con una remuneración mensual de \$62.634,89 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
13/4/2022	754/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a ORELLANA THIAGO AUGUSTO M.I.N° 42.236.304 – con una remuneración mensual de \$62.634,89 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
13/4/2022	753/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a LOPEZ FLORENCIA AGUSTINA M.I.N° 38.918.301 – con una remuneración mensual de \$62.634,89 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
13/4/2022	752/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de MANZONI NATALIA ESTEFANIA (CUIT: 27-32241162-1) sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 1512 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
12/4/2022	750/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URQUIZA N° 2466 de este Partido, propiedad de GODOY HILDA BEATRIZ al mes de OCTUBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/4/2022	749/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AZCUENAGA N° 1635 de este Partido, propiedad de CORNALO JUAN CARLOS al mes de DICIEMBRE de 2019, fecha en que se determinó el cese. -

12/4/2022	748/22	<u>Artículo 1°.-EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente GPB100, propiedad del Sr. Ángel Ramón Vega.
12/4/2022	747/22	<u>Artículo 1°.-EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente EXA987, propiedad de la Sra. Fiona Eugenia Ruiz.
11/4/2022	746/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3383 de este Partido, propiedad de CARDOZO MONICA GRACIELA al mes de MAYO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
11/4/2022	745/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°429 de este Partido, propiedad de FIGUERAS MARTHA GRACIELA al mes de Octubre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
11/4/2022	744/22	<u>Artículo 1°.-EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente BVF396, propiedad del Sr. Rubén Manuel Gosende.
11/4/2022	743/22	<u>Artículo 1°.-EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ENERO de 2022, hasta el mes de DICIEMBRE de 2022, (fecha en la que culmina la prórroga de vencimiento del certificado de discapacidad), al vehículo patente JED345, propiedad del Sr. Juan Bautista Cornolo.
11/4/2022	742/22	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle JUNIN N°1298 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ SANDRA KARINA al mes de Agosto de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
11/4/2022	741/22	<u>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1949 de este Partido, propiedad de SAINI PATRICIA ALEJANDRA al mes de DICIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
8/4/2022	740/22	<u>ARTICULO 1°:</u> AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del 100% (cien por ciento), de la titularidad de la bóveda ubicada en la Sección 7°, Manzana 18, Lote 4, Zona 1ra. del Cementerio de San Fernando, de su actual titular actual, Sr. Alberto Eduardo Barry – M.I.N. 04.609.222, a las Sras. Maria Florencia Barry, M.I.N. 29.150.261, Patricia Barry M.I.N. 31.164.191, y Lucila Greppi M.I.N. 31.164.191, por el plazo restante al que fuera otorgada originariamente, siendo ello por 26 años, 3 meses y 4 días, hasta el 5 de abril de 2048 (conforme el cálculo efectuado al día 29 de diciembre de 2021, fecha de emisión del dictamen legal de fojas 29 y vuelta), que fundamenta el presente decreto.-
8/4/2022	739/22	<u>ARTICULO 1°:</u> PRORROGAR POR CINCO (5) AÑOS a favor del Sr. Roberto Andrés PELLEGRINI – M.I.N°. 08.253.836, la adjudicación del lote de bóveda sito en la Sección 00 – Lote 8 – Manzana C del Cementerio de San Fernando.-
8/4/2022	738/22	<u>Artículo 1°.-EXIMIR</u> del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehículo patente EXT776, propiedad de la Sra. Raquel Yolanda Faciano.
8/4/2022	737/22	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESENTISMO a la firma LANTEC S.A. por un monto de \$ 5.082.360,00.- (cinco millones ochenta y dos mil trescientos sesenta pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1929/2022
7/4/2022	736/22	<u>Artículo 1°.- INCREMENTAR</u> los contratos de becas, por única vez, durante el mes de marzo de 2.022, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de febrero 2022, a las siguientes personas:

7/4/2022	735/22	Artículo 1°.- OTORGAR un adicional de destajo del 16% (dieciseis por ciento) de su haber básico, a la Agente Municipal María Sol MALDONADO – Legajo Personal 8603, quien se desempeña como abogada en el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, en la Dirección Gral. de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente; del Municipio de San Fernando, cumpliendo una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, desde el 1° de enero de 2022.
7/4/2022	734/22	Artículo 1°.- CONCEDER licencia sin goce de haberes, a partir del día 16 de marzo de 2022, hasta el 14 de abril de 2022, inclusive, a la agente municipal Ana Belén GODOY – Legajo Personal N° 10810, revistando en la planta destajista municipal, prestando tareas en el ámbito de la Secretaría de Deportes.-
7/4/2022	733/22	Artículo 1°.- CONCEDER licencia sin goce de haberes, a partir del día 22 de marzo de 2022, hasta el 7 de julio de 2022 inclusive, al agente municipal Roberto Agustín VISCIGLIA Legajo Personal N° 5992, - M.I.N. 29.732.840 revistando en la planta destajista municipal, prestando tareas en el ámbito de la Secretaría de Gobierno.-
7/4/2022	732/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente David Agustín GARCIA – M.I. N° 42.570.866 – Legajo Personal N° 10731 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Economía, a partir del día 30 de marzo de 2.022.-
7/4/2022	731/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Nicolás Alejandro ROJAS – M.I. N° 42.840.857 – Legajo Personal N° 10109 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 1 de abril de 2.022.-
7/4/2022	730/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Roció Valeria ACOSTA – M.I. N° 36.531.546 – Legajo Personal N° 9286 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir del día 29 de marzo de 2.022.-
7/4/2022	729/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Emanuel Agustín LAGO CANDIA – M.I. N° 41.469.498 – Legajo Personal N° 9792 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 29 de marzo de 2.022.-
7/4/2022	728/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Ricardo BRITOS BENITEZ – M.I. N° 92.832.574 – Legajo Personal N° 8406 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 30 de marzo de 2.022.-
7/4/2022	727/22	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Maximiliano LAGUNA – M.I. N° 38.612.739 – Legajo Personal N° 10923 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día 1 de abril de 2.022.-
7/4/2022	726/22	Artículo 1°.- MODIFICAR el Contrato de Beca, correspondiente a Johana Mara OVIEDO - M.I.N°. 39.488.984 – Legajo Personal 19149, de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir de su fecha de notificación, y hasta el 30 de junio de 2.022, pasando a cumplir una carga horaria de 30 (treinta), horas semanales, percibiendo un monto de beca de \$ 28.953,33.- (pesos veintiocho mil novecientos cincuenta y tres, con treinta y tres centavos), cumplimentando la misma en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
7/4/2022	725/22	Artículo 1°.- MODIFICAR el monto mensual de destajo que fuera consignado al agente Daniel Emanuel LAJTERMAN – Legajo Personal N° 10411, en el artículo primero del decreto 655/21, por haber quedado desactualizado, a la fecha de su sanción; por el monto correcto, que asciende a la suma de \$ 49.059,50.- (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta y nueve con cincuenta centavos), conforme lo informado por el Área Administración de Personal, ello a partir de la fecha en que fuera notificado de su designación.-.

7/4/2022	724/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos destajistas de los agentes que a continuación se detallan, quienes cumplen funciones en el ámbito de la Secretaría de Modernización, percibiendo un destajo mensual de \$ 53.404,68.- (pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuatro, con sesenta y ocho centavos), a partir de su fecha de notificación <table><tr><td>FERNÁNDEZ ROCIO BELEN – LEGAJO 8965</td></tr><tr><td>DELGUI DANIELA MARIA - LEGAJO 8427</td></tr><tr><td>TORANZOS JESICA - LEGAJO 10523</td></tr><tr><td>PADUA LUCAS - LEGAJO 9323</td></tr></table>	FERNÁNDEZ ROCIO BELEN – LEGAJO 8965	DELGUI DANIELA MARIA - LEGAJO 8427	TORANZOS JESICA - LEGAJO 10523	PADUA LUCAS - LEGAJO 9323
FERNÁNDEZ ROCIO BELEN – LEGAJO 8965						
DELGUI DANIELA MARIA - LEGAJO 8427						
TORANZOS JESICA - LEGAJO 10523						
PADUA LUCAS - LEGAJO 9323						
7/4/2022	723/22	Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos destajistas de las agentes municipales que a continuación se detallan, de acuerdo a las modalidades de contratación: • NATALIA ROCÍO NEYRA – Legajo N° 9810 quien actualmente se desempeña como auxiliar de enfermería en Hospital Do Porto, desempeñándose con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, debiendo percibir un monto de \$ 75.545,20.- (pesos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco con 20/100), a partir del 1 de enero de 2022, y hasta el 30 de Junio de 2022.-				
22/3/2022	488/22	Artículo 1°: RECTIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 2454/21, el cual pasará a tener la siguiente redacción: "SUSPENDER los plazos contractuales de la obra CAÑERÍAS DE GAS EN POLIDEPORTIVO N° 3 - Municipalidad de San Fernando hasta tanto la empresa contratista pueda dar continuidad a la ejecución del porcentaje de obra restante y cuya ejecución se encuentra sujeta a la resolución de temas ajenos a la firma adjudicataria.				
30/3/2022	577/22	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra obra CONSTRUCCION NUEVO TEATRO - PALACIO OTAMENDI de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 26 de abril de 2022 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-2.316, el cual se tiene por aprobado.				
23/2/2022	270/22	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PAVIMENTACION CALLES DEL DISTRITO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 23 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-1.227, el cual se tiene por aprobado.				
23/3/2022	493/22	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 22 de abril de 2022 con el fin de proceder a la "COMPRA DE ARBOLES" perteneciente a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-2004, el cual se tiene por aprobado.				
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.						